Introducción

Nicaragua continúa con el compromiso de enfocar sus políticas públicas en la atención de la población más vulnerable, principalmente en la atención a las mujeres, niños y jóvenes, a través de la gratuidad de la educación y los servicios de salud. Al mismo tiempo, las políticas sociales han estado acompañadas de políticas económicas dirigidas al desarrollo económico productivo, que permitan dinamizar la economía en un marco de disciplina fiscal y estabilidad macroeconómica. Estos esfuerzos, se han complementado con políticas para la atención al Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Desastres, así como de fortalecer las acciones para el Desarrollo de la Costa Caribe.

Estos procesos de implementación de políticas de desarrollo socioeconómico se han planteado en un proceso de planificación estratégica y programación financiera, con metas e indicadores que permitan ir monitoreando sus avances. Desde la perspectiva de las finanzas públicas, la implementación de estas acciones demanda recursos para su cumplimiento y es, por lo tanto, que las asignaciones del gasto público conllevan a fortalecer la calidad en la ejecución y en la gestión institucional, para hacer uso eficiente de los recursos disponibles.

En este contexto, la formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) de Nicaragua, que se presenta para el período 2018-2021, es el resultado de incorporar los objetivos, acciones y políticas, definidas en los Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano. Al mismo tiempo, que toma en consideración las disponibilidades de recursos internos y externos y las restricciones macroeconómicas del Programa Económico y Financiero (PEF).

El marco de referencia fiscal, recoge las necesidades de financiamiento para los siguientes cuatro años, identificando las principales fuentes de financiamiento y estimando los flujos de desembolsos contratados y las amortizaciones programadas, para continuar honrando los compromisos de país, y contratando nuevas deudas, dentro de una Estrategia de Endeudamiento, así como el uso y destino de los recursos proyectados para el período de 2018-2021.

El MPMP, a través del Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP), presenta las metas institucionales de los organismos que forman parte del Presupuesto General de la República, de acuerdo a su misión y función para la prestación de servicios a la población en general. Lo anterior contribuye a una mejor articulación entre las políticas macro y las políticas sectoriales para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

El presente documento es un anexo al Proyecto de Presupuesto General de la República (PGR) de Nicaragua 2018, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, del 29 de agosto de 2005.

El MPMP 2018-2021 está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera sección, se presenta un resumen de los Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano.
- En la segunda, el desempeño macroeconómico y perspectivas de la economía mundial, regional y nacional.
- En la tercera sección, el Programa Económico y Financiero, una síntesis de la política macroeconómica, acciones de política y principales balances sectoriales de la programación financiera.

- En la cuarta sección, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se incluye la evolución fiscal de 2017, la política fiscal y las perspectivas fiscales para 2018-2021.
- En la quinta sección, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública de Nicaragua.
- La sexta sección, presenta el Presupuesto de Mediano Plazo, detallando las fuentes y usos de recursos presupuestarios, las asignaciones presupuestarias por entidad, el financiamiento y el servicio de la deuda externa e interna, así como los anexos estadísticos.
- La séptima sección, detalla el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo de cada entidad presupuestada, el cual incluye la misión, situación del sector, prioridades estratégicas, acciones a desarrollar por los programas institucionales e indicadores de desempeño con sus metas físicas programadas.
- La octava sección corresponde al Programa de Inversión del Sector Público.

1. Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) reafirmando su compromiso en la transformación y mejora de la vida y desarrollo de la población nicaragüense, en particular de las familias con menores recursos, manifiesta su voluntad política, a través de los Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano:

I. Desarrollo social

- A. *Educación en todas sus formas*. Articular y armonizar un sistema nacional de educación; lograr una educación básica y media universal, eficiente, de calidad y equitativa; garantizar un sistema de educación superior; consolidar el sistema de formación y capacitación continua técnica, tecnológica y de idiomas, que incorpore Tecnologías de Información y Comunicación.
- B. Salud en todas sus Modalidades. Consolidar y extender el Modelo de Salud Familiar y Comunitario; elevar y sostener la calidad de la atención en salud; reducir de forma sostenida la mortalidad infantil y materna; seguir impulsando el Programa Amor para los más Chiquitos; continuar fortaleciendo el Programa Todos con Voz; impulsar un programa dirigido al envejecimiento saludable de la población; desarrollar el plan nacional de atención a las personas con enfermedades crónicas; fortalecer el programa de control y atención a las personas con cáncer; continuar desarrollando capacidades en los hospitales regionales y el combate contra las enfermedades transmisibles; continuar con el desarrollo de la atención hospitalaria en el MINSA; desarrollar los procesos de informatización en salud, y; organizar un seguro de salud, público privado.
- C. *Cultura y Tradición*. En el fortalecimiento y desarrollo de procesos y manifestaciones culturales e impulsando el desarrollo de las artes y la industria turístico-cultural.
- D. *Patrimonios Culturales*. En rescatar, proteger, salvaguardar, preservar, promover y divulgar el patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del pueblo nicaragüense.
- E. *Derechos Laborales*. Mejorando la empleabilidad de la población económicamente activa; promover la estabilidad y desarrollo del trabajo para reducir el desempleo y subempleo y mantener un clima de entendimiento en la concertación de salarios y fomento del empleo digno.